

ANEXO: REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Dpto. Economía

MATERIA: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

CURSO: 1TEAS

CONTENIDOS BÁSICOS:

1. Seguridad Social, Empleo y Desempleo.
2. Situaciones protegibles en la protección por desempleo.
3. Evaluación de riesgos profesionales: Valoración de la relación entre trabajo y salud.
4. La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
5. Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
6. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa: Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
7. Gestión de la prevención en la empresa.
8. Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
9. Planificación de la prevención en la empresa.
10. Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
11. Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
12. Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

1. Ejercicios de respuesta breve reflexionando sobre los contenidos explicados. Entre estas se encuentran: fichas sobre aspectos teórico-prácticos, trabajos de investigación, lecturas recomendadas con actividades para su comprensión y comentarios sobre textos de actualidad.
2. Cuestionarios online para comprobar el aprendizaje de los contenidos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
2. Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva.
3. Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

ANEXO: REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Dpto. Economía

4. Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva.
5. Se ha analizado la evolución socioeconómica del sector relacionado con el perfil profesional de este título en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
6. Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
7. Se han identificado y utilizado los principales mecanismos de búsqueda de empleo mediante el uso de las nuevas tecnologías.
8. Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
9. Se ha valorado el empleo público como opción de inserción profesional.
10. Se ha analizado la inserción laboral de los titulados de formación profesional en Cantabria.
11. Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.
12. Se ha valorado la adaptación al puesto de trabajo y al medio laboral próximo como mecanismo de inserción profesional y de estabilidad en el empleo.
13. Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva.
14. Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
15. Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
16. Se ha tomado conciencia de que la participación y colaboración son necesarias para el logro de los objetivos de la empresa.
17. Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
18. Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
19. Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto en todos los ámbitos (profesional, personal y social), con especial atención a la prevención de la violencia de género.
20. Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
21. Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
22. Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social identificando los requisitos.
23. Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
24. Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
25. Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
26. Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
28. Se ha determinado el marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
29. Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
30. Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
31. Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
32. Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
33. Se han identificado las responsabilidades en materia de riesgos laborales.
34. Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.
35. Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
36. Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.

ANEXO: REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Dpto. Economía

37. Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. Todos los instrumentos de evaluación se valorarán sobre 10 puntos o 100 puntos, lo que se señalará en cada uno, se tendrá en cuenta si la tarea se ha realizado y enviado al profesor y, si las respuestas son correctas y están bien argumentadas.
2. Para el cálculo de la 4ª evaluación cuantitativa se calculará una media aritmética entre todas las calificaciones obtenidas a lo largo de la evaluación.
3. Para la calificación Final Ordinaria se tendrá en consideración todas las actividades de ampliación o de impartición de nuevos aprendizajes realizados en la última evaluación; para ello se considerará de forma global la participación del alumno en dichas actividades y su adquisición de nuevos aprendizajes:
 - a. Se incrementará la **nota media cuantitativa** obtenida en el período presencial, por la participación en las actividades no presenciales en un porcentaje de las mismas, en razón de las siguientes proporciones:

Por una tasa de participación igual o superior al 50%, se incrementará la nota obtenida en un **4%**.

Por una tasa de participación en las actividades igual o superior al 75%, se incrementará la nota obtenida en un **8%**.

Por una tasa de participación igual o superior al 100%, se incrementará la nota obtenida en un **10%**.

b. Igualmente se **incrementará la nota obtenida en el período presencial un 5%** por la **correcta resolución** de las actividades propuestas, valorado este criterio de forma global en el conjunto de las actividades, para cada una de las áreas propuestas.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES ANTERIORES

Los alumnos/as con alguna evaluación suspensa deberán realizar una recuperación que constará de:

- cuestionario
- supuesto práctico

sobre los contenidos de dicha evaluación.

Los alumnos que estén en esta situación serán informados de la fecha y hora de realización se fijará y comunicará con un mínimo de antelación de 48 horas y dispondrán de un tiempo limitado para realizarla.